



# Colegio Beato Carlos Manuel Rodríguez

"Educando en el amor y en la espiritualidad para un Puerto Rico mejor"

Apartado 4225 Bayamón, PR 00958  
Portal: <http://cbcmr-bay.org>

Tel. 787-798-5260 • Fax: 787-787-2620  
Blog: <http://colegiobeatocmr.wordpress.com>



Comunicado #10-2017-2018

3 de enero de 2018

COMUNIDAD ESCOLAR DEL BEATO CARLOS MANUEL

Pedro Juan Martínez Torres, Ed.C. (C)  
Director



## ENTREGA DE NOTAS PRIMER SEMESTRE 2017-2018 Y TERCERA VISITA DE PADRES

¡Saludos cordiales en Cristo Jesús y en el Beato Carlos Manuel! La entrega de notas correspondiente al **Primer Semestre 2017-2018** se llevará a cabo el **lunes, 8 de enero de 2018** en la Biblioteca de nuestro Colegio. La entrega comenzará a las **12:30** del mediodía y se extenderá hasta las **3:00** de la tarde. Ese día se llevará a cabo la **Tercera Visita de Padres**. Los maestros estarán disponibles en sus respectivos salones para atender a los padres que interesen entrevistarse con ellos.

Es importante que si su hijo obtuvo una nota deficiente o de fracaso se entreviste con el maestro para que su hijo pueda tener un mejor desempeño académico durante el Segundo Semestre. **El obtener una nota deficiente hace que su hijo se convierta en candidato potencial para repetir la clase en nuestra Escuela de Verano.**

A continuación, se describen los posibles escenarios en los cuales su hijo tendría que tomar o no verano:

Primer Semestre	Segundo Semestre	
<b>Obtuvo F (64 o menos) en una clase</b>	Si obtiene A o B <b><u>NO TIENE</u></b> que tomar verano.	Si obtiene C, D o F <b><u>TIENE</u></b> que tomar verano.
<b>Obtuvo D (65-69) en una clase</b>	Si obtiene A o B <b><u>NO TIENE</u></b> que tomar verano.	Si obtiene C, D o F <b><u>TIENE</u></b> que tomar verano.
<b>Obtuvo C (70-79) en una clase</b>	Si obtiene A, B o C <b><u>NO TIENE</u></b> que tomar verano.	Si obtiene D o F <b><u>TIENE</u></b> que tomar verano.
<b>Obtuvo A (90-100) o B (80-89) en una clase</b>	Si obtiene A, B o C <b><u>NO TIENE</u></b> que tomar verano.	Si obtiene D o F <b><u>TIENE</u></b> que tomar verano.

La nota del Primer Semestre se calcula promediando las notas obtenidas del Primer y Segundo Trimestre. La nota del Segundo Semestre se calcula promediando las notas que se obtengan en el Tercer y Cuarto Trimestre. **Los promedios de los semestres son los que van a la tarjeta acumulativa y aparecen en la transcripción oficial de créditos.**

Por ejemplo:

✚ Eustaquia Josefina:

- Obtuvo 60 F en el promedio del Primer Trimestre.
- Obtuvo 90 A en el Segundo Trimestre.
- **Su promedio del Primer Semestre será 75 C.**
- Hasta este momento Eustaquia no es candidata a tomar verano.
- Debe cuidar sus notas del Segundo Semestre.
- Si obtuviera **69 D** o menos en la nota del Segundo Semestre **tendrá que repetir la clase en la Escuela de Verano CBCMR.**

✚ José Camilo:

- Obtuvo 80 B en el promedio del Primer Trimestre.
- Obtuvo 50 F en el Segundo Trimestre.
- **Su promedio del Primer Semestre será 65 D.**
- José Camilo se convierte en candidato a tomar verano desde este momento.
- Todo dependerá de la nota del Segundo Semestre.
- Si obtuviera **79 C** o menos en la nota del Segundo Semestre **tendrá que repetir la clase en la Escuela de Verano CBCMR.**

Los padres no planificarán viajes durante el verano hasta tener la seguridad que su hijo no está obligado a tomar verano. La nota obtenida en el verano de un estudiante que obtenga una nota deficiente o fracase una clase, se acreditará de la siguiente manera:

<b>Nota obtenida en el verano:</b>	<b>Se acreditará:</b>
<b>90-100 A</b>	85 B
<b>80-89 B</b>	80 B
<b>75-79 C</b>	75 C
<b>70-74 D</b>	70 C
<b>69 o menos</b>	La nota obtenida

**Los padres y estudiantes tendrán tres semanas a partir de la entrega de notas para hacer cualquier tipo de reclamación o revisión de las notas obtenidas en cualquiera de las asignaturas.**

- ❖ El periodo de las tres semanas culmina el **lunes, 29 de enero de 2018.**
- ❖ Después de esta fecha no se podrá hacer reclamaciones a las notas obtenidas en las notas del Segundo Trimestre y por ende del Primer Semestre.

Los estudiantes candidatos a graduación (12mo grado) o a promoción (8vo grado) con notas deficientes deberán tomar en consideración lo siguiente:

- ❖ **no podrán participar** de sus actos de graduación o promoción si fracasan alguna de sus materias, incluyendo los cursos electivos
- ❖ podrán participar de sus actos de graduación o promoción si obtienen una nota deficiente **pero no recibirán su diploma** hasta que repitan la clase en nuestra escuela de verano
- ❖ se evaluará su expediente académico al cierre del tercer trimestre para darle seguimiento y hacer las recomendaciones pertinentes
- ❖ tomará la materia fracasada en la Escuela de Verano del Colegio para obtener su diploma de cuarto año u octavo grado

**Es importante que los padres cumplan con su responsabilidad de asistir a las visitas de padres y den seguimiento al desempeño académico de sus hijos. Esto lo establece la ley.**

Es nuestro deseo que TODOS nuestros estudiantes puedan completar sus estudios en nuestra institución. Le invitamos a trabajar en equipo con nuestra facultad y personal de apoyo para el éxito académico de su hijo. Esperamos su acostumbrada asistencia durante nuestra segunda visita de padres.

¡Que el Beato Carlos Manuel les bendiga siempre!

pjmt